RESOLUCION N° 001 DE 2024

El Consejo de Administración de la Cooperativa de los Trabajadores de la Industria de la Madera (MADECOOP). En uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto Vigente.

DETERMINA:

Según Acta 892 del 3 de febrero de 2024 **convocar a elección de delegados** para el periodo 2024 y 2026, quienes reemplazaran a los nombrados anteriormente.

Que en cumplimiento al Artículo 42 y 43 del estatuto vigente:

RESUELVE

- 1- Que las elecciones comienzan el día cinco (5) de febrero de 2024 a las ocho y treinta de la mañana y culminan el día veinte (20) de febrero de 2024 a las seis (6:00) de la tarde.
- 2- Convocar a los asociados hábiles a treinta y uno(31) de diciembre de 2023 a participar en las elecciones democráticas con el fin de elegir los delegados que nos representaran en dichas asambleas.
- 3- Que los canales aprobados para realizar la votación serán dos (2);
 - a. Voto físico: el lugar donde se encuentra la urna para depositar el voto será en las oficinas de la cooperativa ubicada en la carrera 67ª N° 10-56 segundo piso , utilizando el formato respectivo, firmado por la Junta de Vigilancia donde cada asociado colocara el nombre del candidato de su preferencia y lo depositará en la urna.
 - b. Voto electrónico: El formulario electrónico diseñado para la votación será enviado a su WhatsApp o correo electrónico lo diligenciará y enviará por este mismo medio, colocando su nombre completo, su número de documento y eligiendo 1 (uno) de los inscritos a delegados.
- 4- Que la cooperativa emitirá el formato de votación diseñado para tal fin.

- 5- Solo se podrá votar por los candidatos inscritos y publicados en la lista oficial autorizada por el Consejo de Administración y verificada por la Junta de Vigilancia.
- 6- Que el conteo y control de la votación estará a cargo del comité de nominación y escrutinios elegido para tal fin en reunión de consejo efectuada el 3 de febrero de 2024 y que consta en el acta 892.
- 7- Que el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comité acataran las normas de Ley, Estatutarias y reglamentarias emitidas para tal fin.

Dado en Bogotá a los cinco (5) días del mes de febrero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. CONSEJO DE ADMINISTRACION

(FIRMADO EN ORIGINAL)	(FIRMADO EN ORIGINAL)
LUIS RAMIRO SASTOQUE Q.	ALCIDES MORENO CASALLAS
Presidente	Secretario